

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

## Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 36.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion y Administracion: N. Medio, 53 bajos

Viernes 20 de julio de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes a festivos.

## Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 40 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 378.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,

2, San Juan, 2.

## MAQUINAS PARA COSER,

SIN RIVAL EN EL MUNDO

por la fuerza y hermosura de la puntada.

Garantizada por 20 años.

Aseguramos el buen resultado de nuestras máquinas.

Las máquinas de La Compañia Fabril Singer han sido premiadas en la exposicion de Filadelfia de 1876 con los primeros premios.

Segun los jurados: «Por su Máquina superior de Familias, que reúne el mayor número de inventos mecánicos más apropiados para imprimir movimientos positivos, con sencillez de construccion, buen trabajo y cantidad y calidad de producciones excelentes.»

Sucursal, calle de S. Juan 2, Castellon.

## Al buen jabon.

Se ha abierto de nuevo en la calle de Enmedio, número 43, la fábrica de jabon de J. B. Calduch, hoy viuda é hijos del mismo, quienes tienen el gusto de ofrecer al público su acreditada produccion.

## VENTA.

Se vende una imprenta, una prensa y herramientas para taller de encuadernacion, todo en buen uso.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

## Despachos telegráficos.

Paris, 17.—El Standard, haciendo comentarios sobre el paso de los Balkanes por los rusos, dice que ni el gobierno ni la nacion inglesa permitirán jamás que los rusos ocupen á Constantinopla.

Ha habido una accion sangrienta en Yensadragh. Los turcos eran vencidos cuando llegó Redif-Baja y rechazó á los rusos fuera del paso con terribles pérdidas.

La Puerta ha hecho saber que solo abrirá los Dardanelos á los buques de las potencias que hayan prometido apoyar á Turquía contra Rusia.

Paris, 17.—La guarnicion de Nicópolis se ha rendido con 40 cañones, 6000 hombres dos bajás y dos monitores turcos. La batalla ha durado diez y seis horas.

Paris, 17.—Segun un telegrama de Londres, los rusos han sido completamente derrotados en Timova con pérdida de 12,000 hombres y que está cercado el gran duque Nicolás.

Esta noticia necesita confirmacion.

## NUEVO FRANQUEO.

Como habíamos anunciado, la Gaceta del domingo publicó la tarifa general para el franqueo de la correspondencia que circule en el interior de la Peninsula é Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas

del Norte de Africa; para la que se destina á las Islas de Cuba y Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Poo, Annobon, Corisco, ó para la que se cambia entre España y las poblaciones de la costa occidental de Marruecos.

Para la debida inteligencia de nuestros lectores, insertaremos las advertencias generales que á la tarifa acompaña.

1.ª No sufre alteracion alguna la tarifa de cartas, periódicos, impresos, etcétera, para Portugal y Gibraltar, Estados comprendidos en la union postal de Berna, los adheridos á este posteriormente, y en general, para los demás países con quienes España tiene tratados especiales.

2.ª Téngase presente que el franqueo de las cartas que á razon de 10 céntimos de peseta, por cada 15 gramos ó fraccion, continúa lo mismo; y que el recargo de 15 céntimos en sellos de guerra por cada pliego ó carta, es invariable, cualquiera que sea su peso.

3.ª El recargo de 10 céntimos de peseta, impuesto á los impresos comprendidos en la casilla núm. 4 de esta tarifa, es independiente del derecho actual de franqueo, para el que se tendrán presente como unidad de peso los 10 gramos, y como tipo de valor el sello de 1/4 de céntimo, de 1/2 céntimo y un céntimo, que habrán de satisfacer su destino. Siempre que el paquete no llegue á un kilogramo, no sufrirá el recargo de los 10 céntimos; pero si se pagarán por cada kilogramo ó fraccion de kilogramo que exceda de este peso.

4.ª Las cartas ordinarias y certificadas, así como las tarjetas postales, exigen previo franqueo para que puedan ser remitidas al punto del destino.

5.ª El franqueo de los periódicos, libros y demás objetos señalados en los números 4 y 5 de la tarifa, es tambien para todos los casos obligatorios. Esta clase de correspondencia debe remitirse bajo fajas ó de modo que su reconocimiento sea fácil, y no contendrá signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, como no sea la direccion y el punto de destino.

6.ª Los sellos de franqueo se pegarán precisamente en el anverso de los sobres, fajas ó cubiertas.

7.ª Siempre que una carta, impreso ó libro, etc., exceda de los tipos de peso señalados, se necesita doble ó triple franqueo, segun el caso.

8.ª Para circular las muestras de comercio han de estar cerradas de modo que puedan reconocerse á la simple vista, que no tengan valor intrínseco, ni otro manuscrito que el sobre; que el franqueo sea completo y que no consista en objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchadizos.

9.ª Si en las espaldas no hubiere sellos de guerra de 15 céntimos de peseta, podrán usarse de 5 y de 10 de la misma clase, hasta componer la suma de 15 céntimos.

El porte de la carta ordinaria certificada se compondrá:

Del franqueo que á su clase corresponde como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en la casilla número 1, y del derecho invariable de certificado que será el de una peseta y habrá de satisfacerse en sellos de comunicaciones y los otros 50 en sellos de guerra. La entrega de estas car-

tas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de correos. Al interesado se le espide un recibo que justifica la entrega de la carta certificada, y en caso de que esta sufra extravío tiene derecho á una indemnizacion de 50 pesetas. La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándola con lazo, de manera que resulten sujetos todos los dobles del sobre. En el lazo debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente. Se prohíbe para estos casos el uso de monedas, llaves y de sellos, ú otros objetos que solo ofrezcan á la vista puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas despues de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admision de una carta certificada. El derecho de certificacion de una peseta establecido para las cartas y demás clases de correspondencia es único, así se destinan aquellas ó estas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las Islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Poo, Annobon y Corisco.

Los pliegos que contengan valores de la Deuda del Estado, se franquearán como las cartas ordinarias, con arreglo á su peso, segun se fija en la casilla núm. 1 y satisfarán además el derecho invariable de certificado, que será de una peseta en sellos adheridos al pliego: 50 céntimos en sellos de comunicaciones y otros 50 en sellos de guerra. Estos pliegos se presentarán abiertos en las oficinas de correos, y acompañados de cuatro facturas iguales, en las que se detalle la clase, serie, fecha, numeracion y capital de los efectos y el número de cupones que están unidos.

Confrontados los efectos con las facturas, se cerrará el pliego por el interesado con lazo y un sello especial á presencia del jefe de la dependencia ó empleado encargado de la recepcion en cuyo poder que dará mediante la devolucion firmada de una de las facturas al mismo, siendo las letras tres distribuidas: una á la oficina á que se dirige el pliego, otra se remitirá á la direccion general de la Deuda, y la tercera se archivará en la oficina remitente.

El Estado, en caso de pérdida de alguno de estos certificados, averigua por cuántos medios son posibles la causa de esta pérdida, y los tribunales castigan con arreglo á las leyes á los culpables; pero no reintegra el valor de los efectos.

El porte de los paquetes conteniendo alhajas ó efectos de poco valor se compondrá: del franqueo que á su clase corresponde como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en la casilla núm. 1, del derecho invariable de certificado, que será de una peseta y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al paquete, 50 céntimos en sellos de guerra; y además de un derecho de seguro, establecido en el 3 por 100 del valor en que los objetos fueron tasados. La tasacion de los objetos se hará de comun acuerdo entre el jefe de la oficina de correos y la persona remitente. En el caso de no ha-

ber conformidad, prevalecerá siempre la opinion del jefe de la dependencia respectiva de la cantidad por la cual deba hacerse el seguro. La adyministracion responde del valor de los objetos en caso de extravío; pero no en el de robo, deterioro ú otra causa análoga. Las reclamaciones deben hacerse dentro del término de un año contado desde la fecha del resguardo. Pasado este plazo, caducan el derecho del particular y la responsabilidad de la adyministracion.

El porte de las tarjetas postales, letras ó impresos y medicamentos y muestras, se compondrá: Del franqueo que á su peso corresponda, con arreglo á sus respectivas tarifas, y del derecho invariable de certificacion, que será de una peseta, y habrá de satisfacerse en sellos adheridos al objeto: 50 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 50 en sellos de guerra. La entrega de esta clase de correspondencia se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de correos. Al interesado se le espide un recibo que justifica la entrega del objeto certificado, y en caso de que este sufra extravío, tiene derecho á una indemnizacion de 50 pesetas. Se exceptúan los paquetes de impresos que no pesen más de 500 gramos, para los cuales el porte de certificado no será más que de 50 céntimos de peseta sobre el de franqueo, los cuales habrán de satisfacerse en sellos adheridos al paquete: 25 céntimos en sellos de comunicaciones, y los otros 25 en sellos de guerra. En caso de extravío, los interesados no tendrán derecho á la indemnizacion acordada para los otros certificados.»

Los nuevos sellos empezarán á usarse desde el día de hoy á cuyo efecto se han dado las órdenes convenientes á las adyministraciones económicas. Hoy debe ademas publicarse la orden sobre el cange de sellos antiguos por los nuevos, que se llevará á cabo en un periodo de veinte dias.

## Crónica local y general.

El resultado de la particion de las aguas del Mijares entre los cuatro pueblos de la Plana, verificada en el día de ayer, es como sigue:

Caudal total de agua, 16 filas reales y 2 palmos 1 dedo 6 líneas.

De este total corresponden á Villanueva, 3 filas 2 palmos 8 dedos 4 líneas. Altura en el medidor, 11 dedos 4 líneas.

A Castellon y Almazora, 7 filas 1 palmo 6 dedos 7 líneas. Altura en el medidor, 25 dedos 1 línea.

Y á Burriana, 5 filas 0 palmos 10 dedos 7 líneas. Altura en el medidor, 15 dedos 0 líneas.

Un periódico da un buen consejo á los productores españoles, que dejan de llevar de una mal calculada manera, atentando contra sus propios intereses, haciendo sin razon el precio del trigo, cuando la demanda no es ni tan grande ni tan necesaria para justificar esta medida.

Lo que el citado periódico dice á los cosecheros de trigo lo hacemos nosotros estensivo á los agricultores é industriales en general, y por lo que á esta provincia toca, á los productores de vino, garrobas, etc.

Hé aquí las palabras del colega á que hemos aludido:

«Antes de la declaración de la guerra de Oriente, dice el periódico, los trigos en los mercados de Castilla situados sobre el ferro-carril, se hallaban de 36 á 38 reales fanega; vinieron algunos pedidos del extranjero y á los quince días, antes de que se hubiese disparado un solo tiro, estaban á 54 reales y por partidas no se hallaban vendedores á menos de 56. ¡Cincuenta por 100 de aumento en 15 días!

Y sucedió lo que no podía ménos de suceder; se retiraron las órdenes de compra; los compradores fueron á surtirle para mucho tiempo en otros mercados fuera de España, y quedó la venta reducida á las necesidades del país, volvió, pues, el estado normal, con lo que dicho se está que los precios han vuelto al punto de partida.»

Si en los países extranjeros, donde los medios de transporte son más baratos y donde la producción excede en mucho á las necesidades del país, aumenta su precio un poco por la guerra, ¿van á venir á comprárnoslo á España más caro que en otras naciones, sabiendo como saben, lo difíciles y caros que son nuestros medios de transporte relativamente á los de otras naciones extranjeras?

Convénzanse nuestros cosecheros y productores: su fortuna no está en aprovechar la carestía de otros países para realizar pingües ganancias; su fortuna está en luchar con ellos en circunstancias normales, introduciendo máquinas en sus campos que abaraten la producción, para ofrecerla en todas circunstancias en los principales mercados de Europa. Al mismo tiempo es indispensable que los gobiernos se preocupen seriamente de las comunicaciones, cuidando las carreteras, abriendo otras nuevas y estudiando mucho las tarifas de los ferro-carriles.

**El señor ministro de Hacienda ha dispuesto** que por la dirección general del Tesoro se espida á las administraciones económicas de provincias una circular telegráfica para el inmediato abono del cuartillo por ciento vencido el 1.º de julio. Este se verificará en vista de las facturas remitidas por la dirección general de la Deuda sin esperar consignación especial por no exigirla la índole preferente del servicio.

Al mismo tiempo serán satisfechas á presentación las carpetas del cuartillo correspondientes al anterior semestre, que se hallaba atrasado en varias provincias por circunstancias especiales.

**Por el ministro de Fomento se publicará** á la mayor brevedad el reglamento de capataces de montes, bajo cuyas bases se harán la admisión y nombramiento de los aspirantes que reúnan las circunstancias necesarias para las espresadas plazas.

**Se ha dispuesto que D. Juan Antonio Gimenez**, oficial de quinta clase de la sección de propiedades de Castellón, se traslade á servir plaza de la misma categoría en la administrativa de Alicante; que D. José Naval, que obtiene plaza de igual clase en Ciudad-Real, reemplace al señor Gimenez en esta capital.

**De Sagunto han referido á uno de nuestros colegas** que en uno de estos últimos días fué comido por un pescado, en las playas de dicha ciudad, un muchacho que estaba sentado en una barquilla de su propiedad con los pies metidos en el agua. Comer es.

**El señor fiscal de imprenta ordenó** ayer el secuestro del *Diario de Valencia*, por estimar que en el artículo titulado *Las nuevas elecciones* se ha cometido el abuso que menciona el núm. 10 del art. 1.º del

real decreto de 31 de diciembre de 1875. Sentimos el percance del colega, y le deseamos un fallo absolutorio.

**Del «Diario de Tarragona»:**

«El 15 del actual ascendía la suscripción abierta en esta archidiócesis para ativar las necesidades del sumo pontífice á la suma de 26,996 reales 57 céntimos.»

¡Cerca de 27,000 reales para *ativar las necesidades* del sumo pontífice!

*Ativos* como este y otros mayores recibe S. S. todos los días.

**Dice un periódico ministerial** que el arreglo de gobernadores civiles comprenderá unas diez y siete provincias.

Pues, hombre, por las que quedan, podría ir el resto.

¿No decían antes los mismos periódicos que no habría tal combinación?

¡Qué consecuencia!

**La junta directiva de la esposición** vinícola de Madrid recuerda á los espositores que se verá en la absoluta necesidad de aplicar el art. 68 del reglamento á todos aquellos que no recojan sus respectivos productos dentro del plazo señalado al efecto.

**Las fiestas que la ciudad de Reus** se propone celebrar los días 25 y 26 del corriente mes, parece serán animadas, según indican los periódicos de aquella localidad.

**Ya escampa.**

Han sido denunciados en Madrid *La Lealtad Española* y *El Constitucional*.

**En Málaga se han dado de baja** en poco más de dos meses 400 industriales.

**Desde ayer y de nueve á doce de la mañana** queda abierto en la reja del hospital provincial de Valencia el despacho de las localidades que á continuación se espresan, para cualquiera de las tres corridas de muerte que han de celebrarse en dicha ciudad en los días 23, 24 y 25 del actual.

Barreras de *Sombra. Sol y sombra. Sol.*

Primeras y segundas contrabarreras de id.	id.	id.
1.ª 2.ª y 3.ª grada »	id.	id.
4.ª 5.ª y 6.ª id. »	»	id.
7.ª id. »	id.	id.
8.ª id. »	»	id.
9.ª á la 20 id. »	id.	id.
21 á 25 id. »	»	id.
Barandillas »	id.	»
Tablancillos »	id.	id.
Sillas de rellano id.	id.	id.
Palcos id.	»	»
Sillas de naya id.	»	»
Delanteras de 1.ª naya »	»	id.
Graderío de id. »	»	id.
Id de palco corr.º id.	»	»
Delanteras de 2.ª naya »	»	id.
Graderío de id. id.	id.	id.
Ladillos »	id.	»

**De la delegación del Banco de España** en esta ciudad recibimos el siguiente

COMUNICADO.

Castellón 13 de Julio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mío: Siento infinito leer en las columnas de su apreciable periódico de hoy un suelto que atañe directamente á la delegación escrita sin datos, sin razón ni fundamento, asegurando que esta no atiende á los contribuyentes que poseen talones del empréstito de 175 millones de pesetas, que sin firma recibieron de los recaudadores.

Los contribuyentes que en este caso se encuentran, no han solicitado se espida orden para que sean firmados por quien corresponde; han exigido que el delegado ponga su firma ó sello de la delegación

en defecto de aquella; y como esto no precede por mil circunstancias que están al alcance del más lego, ni dichos señores tienen derecho á exigirlo; de aquí la negativa de la delegación á satisfacer este deseo.

Por lo demás: no solo les ha indicado la misma que apelen á los recaudadores que debieron firmar, ó á los agentes del partido si estos no existen, únicos que pueden llenar este requisito; si no les ha hecho entender que, si se negasen á ello, cosa no esperada, recurran á la delegación para obligarles á que lo verifique.

Si esto se llama no atender á los contribuyentes en su petición, confieso que no entiendo la lengua de Cervantes.

Lo que sí estoy seguro de entender es que V., señor director, al insertar el suelto en cuestión, no ha preavido que, algunos contribuyentes (hablo en tésis general) han comprado talones del empréstito en los pueblos, para lucrar con ellos, y no han tenido la prevención de mirar si el documento que adquirirían adolecía de defectos: y ahora que tocan la realidad y las consecuencias de su imprevisión, exigen que la delegación les subsane las faltas que ellos cometieron: lo cual en su buen criterio, señor director, no lo creará aceptable ni me parece posible.

Para desvanecer, pues, el efecto que ha podido producir en el ánimo de sus lectores el suelto referido, ruego á V. señor director, se sirva insertar este comunicado en su estimado periódico, por lo que le estará agradecido su afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.—*José de Eitorza.*

**En el sorteo celebrado el 16 de los** corrientes ha sido premiado con 600 pesetas el núm. 15,614, expedido en la administración de esta capital.

**En Sansellas, pueblo de Palma de Mallorca**, una jóven á quien se creyó muerta, en el mismo momento de ir á ser enterada ha vuelto de su desmayo llena de vida, con la particularidad de que ésta es la segunda vez que ha ocurrido con dicha jóven un caso semejante.

**Han satisfecho ya las provincias** de Vizcaya y Guipúzcoa el primer plazo en metálico de la redención de sus quintos. Guipúzcoa ha completado ya los cincuenta mil duros que le correspondían, y á fines de este mes ó principios de agosto completarán el total con los otros dos plazos.

**El Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado** á Suiza, y parece piensa fijar su residencia en Basilea.

A lo que se dice se prepara á dar un manifiesto en el cual declarará que rompe con el Sr. Salmeron.

**La dirección de la oficina «Veritas»** acaba de publicar la siguiente estadística de los siniestros marítimos señalados durante el mes de mayo de 1877.

Buques de vela perdidos: 40 ingleses, 26 americanos, 20 franceses, 12 noruegos, 7 alemanes, 6 italianos, 3 dinamarqueses, 3 griegos, 2 austríacos, 2 españoles, 1 portugués, 1 holandés, 1 suco, 8 de pabellón desconocido: total, 141. En este número se hallan comprendidos 15 que se suponen perdidos por carecer de noticias suyas.

Buques de vapor perdidos: 1 ingles, 1 noruego y 1 portugués.

**Un desastroso incendio ha devorado** gran parte de la ciudad de San Juan, Nuevo Brunswick del Canadá, que contaba cerca de 30.000 habitantes. Las pérdidas materiales se calculan en más de 12 millones de pesos y las víctimas que hasta ahora se han encontrado, suben á 13, sin contar muchas otras personas, cuyo paradero se ignora. Miles de personas han quedado sin hogar.

De varias poblaciones cercanas se les han enviado socorros.

**A 33 millones hacen ascender** algunos periódicos las economías que el señor Orovio se propone introducir en su departamento.

**Para evitar las numerosas estafas** que se cometen con los licenciados de Cuba, el gobernador militar de Santander ha dispuesto que se acuartelen desde su llegada á dicho punto para que, tan luego como recojan los haberes que tengan acreditados, salgan para su destino.

**Los periódicos italianos se ocupan** del ruidoso proceso á que ha dado lugar la jóven Loreta Marconi, de 23 años, casada, presunta hija del cardenal Antonelli, la cual, como tal hija, reivindica parte de la herencia del que fué secretario de Estado del pontífice. Este proceso aflige de tal modo al papa, que ha dicho: «No creía tener un disgusto semejante.»

**El premio mayor de la lotería** que ha caído últimamente en Alicante, se ha repartido entre varios trabajadores del Campillo, algunos mozos de un almacén de esparto, otros de una casa de comercio, un ex-gobernador de provincia, hijo de dicha capital, la señora de un contratista de consumos, un maestro de obra prima y un peluquero.

**La renta de tabacos ha producido** en el año económico de 76 á 77, 91.962,548 pesetas 64 céntimos, correspondiendo de esta suma 49.101,121 pesetas al segundo semestre de dicho ejercicio, en el que se han puesto á la venta las nuevas clases de cigarrillos emboquillados.

**Están para darse al consumo** las nuevas labores de regalias y conchas peninsulares, de las que se hacen grandes elogios.

**El «Times» de Kansas, en los Estados Unidos**, organizó á principios de 1877 una lotería, de la que cada suscriptor por un trimestre tenía derecho á un billete, y cuyos lotes consistían..., en novias jóvenes y bellas.

Sesenta señoritas se ofrecieron como lotes bajo el más riguroso incógnito, por supuesto, y con consentimiento de sus padres, que no dejaban de esperar que sus hijas podrían muy bien tocar en suerte á un soltero millonario.

Hace quince días se sortearon estos lotes, y cada agraciado recibió de la administración del periódico el nombre, señas y retrato de la novia que le había caído en suerte, así como la oferta de costearle, si su fortuna no se lo permitía, una boda espléndida.

De las sesenta señoritas, cincuenta y ocho han escrito al periódico afectuosísimas cartas de acción de gracias.

**Este año se presentan algo flojas** en algunos puntos de la huerta de Gandía, las plantaciones de la caña de azúcar.

**Han llegado á Valencia los toros** que han de lidiarse dentro de pocos días.

**Aseguran los inteligentes que no** han visto ningún año tan buena colección de caballos para las corridas de toros, como la que hay preparada en las cuadras de la plaza para las que se han de celebrar en la semana próxima.

**El Sr. D. José Ferrer de Couto**, director de *El Cronista* de Nueva-York, y de cuya pérdida tienen noticia nuestros lectores, dejó de existir víctima de una parálisis aguda que le privó del habla hasta sus últimos momentos.

Su cadáver, que fué embalsamado, debe ser conducido á España por disposición del finado.

**Llamamos la atención de nuestros** lectores acerca de la inmensa reputación adquirida por la casa SINGER, de New-

York y Londres para coser, ha...  
Esta compañía...  
fostar al público...  
positores de m...  
tados en la es...  
conseguido su...  
ros premios, c...  
y dos diploma...  
en vista de los...  
dos por esta c...  
recido un núm...  
ciones de inf...  
bajo el nomb...  
La compañía...  
todo el mundo...  
tima máquina...  
Sueursal et...  
Juan, núm. 2.

GUERRA

Las últimas...  
entre sí contr...  
mos con toda...  
lo posible su...  
hechos son: la...  
prisioneros, 4...  
la derrota de...  
gra y la de ot...  
da casi inmin...  
lás. Por su si...  
nuestros lector...  
noticia.

Verificado el...  
día 13, parec...  
tuvieran ya le...  
meridionales...  
considerable d...  
tegado con fu...  
vanguardia qu...  
Al llegar á Ie...  
to, pasados lo...  
contar con ma...  
ria numéricam...  
Reuf-Pachá, g...  
y comandante

La superior...  
que hubiera si...  
mo de Schipka...  
numero solo...  
te de uno ó d...  
en Ieni-Sagra...  
arrollo neces...  
frente táctico...  
las fuerzas dis...  
ciones nos mu...  
telegrama de...  
por seguro qu...  
arrojadas ante...  
kanes con pér...

SECCION

En una han...  
ja me desnella...  
—¡Qué! si n...  
—Lo creo; co...  
dientos.

El ayuntami...  
tiendo un prog...  
so sobre los m...  
efecto la crema

A...  
Solo á...  
hermosa...  
la del se...  
la linda...  
Bendita...  
que tus...  
porque...  
porque...  
Solo á ti...  
la precie...  
la de los

York y Londres, en su famosa máquina para coser, llamada SINGER, verdadera.

Esta compañía tiene la honra de manifestar al público que entre más de cien espositores de máquinas para coser presentados en la exposición de Filadelfia, ha conseguido su célebre máquina los primeros premios, consistentes en dos medallas y dos diplomas. No extrañamos, pues, que en vista de los repetidos triunfos conseguidos por esta célebre máquina, hayan aparecido un número muy crecido de imitaciones de inferior calidad y construcción bajo el nombre «sistema Singer».

La compañía fabril Singer tiene casa en todo el mundo, únicas que venden la legítima máquina SINGER.

Sucursal en Castellon, calle de San Juan, núm. 2.

**GUERRA DE ORIENTE.**

Las últimas noticias refieren hechos entre sí contradictorios, que comentaremos con toda brevedad para facilitar en lo posible su mejor inteligencia. Estos hechos son: la toma de Nicópolis con 6.000 prisioneros, 40 cañones y dos montores; la derrota de un cuerpo ruso en Ieni-Sagra y la de otro en Tirnova, y la pérdida casi inminente del gran duque Nicolás. Por su simple exposición conocerán nuestros lectores la procedencia de cada noticia.

Verificado el paso de los Balcanes el día 13, parece natural que anteayer 16 tuvieran ya los rusos en las vertientes meridionales de la cordillera un efectivo considerable de tropas, y hubiesen protegido con fuertes reservas el cuerpo de vanguardia que realizó aquella operación. Al llegar á Ieni-Sagra, en un valle abierto, pasados los Balcanes, debían, pues, contar con masas de infantería y caballería numéricamente superiores á las de Reuf-Pachá, gobernador de Andrinópolis y comandante de una división.

La superioridad numérica de los rusos, que hubiera sido ineficaz en el paso mismo de Schipka, porque el ejército más numeroso sólo puede ofrecer allí el frente de uno ó dos batallones, no lo era en Ieni-Sagra, lugar que permite el desarrollo necesario para aprovechar en un frente táctico relativamente estenso todas las fuerzas disponibles. Estas consideraciones nos mueven á poner en duda el telegrama de Constantinopla donde se da por seguro que las tropas rusas fueron arrojadas anteayer al otro lado de los Balcanes con pérdidas espantosas.

**SECCION RECREATIVA.**

En una barbería.—Maestro, su navaja me desnuda.

—¿Quiá! si no le falta más que hablar.  
—Lo creo; como que ha echado ya los dientes.

El ayuntamiento de París está discutiendo un programa para abrir concurso sobre los mejores medios de llevar á efecto la cremación de cadáveres.

**A FILOMENA.**

Solo á ti miran mis ojos,  
hermosa niña de mi alma,  
la del semblante encantado,  
la linda, esbelta y gallarda.  
Bendita seas del vate  
que tus cien haldades canta,  
porque eres llena de hechizos,  
porque eres llena de gracias.  
Solo á ti miran mis ojos,  
la preciosa niña pálida,  
la de los ojos diamantes

Tampoco se acuerda con los movimientos anteriores la posición crítica en que se supone al príncipe Nicolás, porque la prolongación dada últimamente con éxito feliz á las dos alas del gran ejército que manda, protegían perfectamente sus flancos, así en dirección de Nikópolis-Sofia como en dirección de Rustchuk-Schumla. Los turcos le habían abandonado el valle de Jautra, y la última é indudable victoria del príncipe heredero sobre la primera de aquellas plazas, acaba de alejar de su flanco derecho de operaciones un enemigo molesto. No desconocemos, sin embargo, la posibilidad de que en los dos últimos días hayan cambiado completamente las cosas: nos limitamos á dudarlo.

Los rusos parecen próximos á recobrar la ofensiva en Asia. Tropas de refresco acuden á completar el ejército desde diversos puntos de los gobiernos del Cáucaso y Crimea. El general á quien se digna para el mando es actualmente jefe de una de las divisiones del 8.º cuerpo que opera en la Bulgaria.

Los rumores de complicaciones diplomáticas son cada vez más alarmantes. Difícil es saber si también son cada vez más ciertos.

**VENTA.**

Se vende en Onda una casa-molino aceitero de dos vigas y un rulo, en el mejor estado de conservación y solidez, situado en la calle de San Andrés, núm. 16, lindante por derecha con propiedad de D. Gerónimo Emo, y por la izquierda con D. Fernando Ozcariz. Su solar es de 120 centiáreas y consta de planta baja, principal y segundo piso.

Se cederá á un precio muy económico.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

**Avisos oficiales.**

Orden de la plaza del 19 de julio de 1877.

Servicio para el 20.

Parada, Requena.  
Principal, Burgos.  
Jefe de día, el jefe de la media brigada señor coronel, D. Pablo Diaz de la Quintana.  
Hospital y provisiones, el señor capitán de la reserva de Castellon.

que destellos mil irradian.  
Solo á ti miran mis ojos,  
vuelve tus ojos á mi alma,  
y dame á beber fluido  
de tu dulce aliento de ambar,  
la del cabello preciado,  
la de la hermosa garganta,  
la de cintura de silfo,  
la del breve pié de hada,  
la de la mano pequeña,  
la de los dientes de nácar,  
la de las cejas tupidas  
por el amor dibujadas,  
la de la dulce sonrisa,  
la de las luengas pestañas,  
la de los labios claveles,  
labios hermosos de grana,  
la bendita amada mía  
dulce hermosa de mi alma;  
La virgen de mis amores,  
la preciosa niña pálida.

Félix de Leon.

El rey Leopoldo de Bélgica estuvo el día 6 en riesgo de la vida. Atravesaba á caballo el boulevard Botánico, en Bruselas, á tiempo que avanzaba hacia él un tram-

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Burgos.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—Santa Librada v. y San Elias prof. y fr.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Práxedes v.

**CORREO DE MADRID.**

13 de julio.

La Gaceta publica un real decreto reorganizando las administraciones económicas, dispone que en la administración económica de cada provincia habrá una sola sección administrativa, dividida en cuatro negociados, á saber: primero, de contribuciones; segundo, de rentas estancadas; tercero, de propiedades y derechos del Estado, y cuarto, de impuestos.

Quedan suprimidas las plazas que actualmente existen de jefes de las secciones administrativas. De la que ahora se crea será jefe inmediato el de la administración económica de la provincia.

Incumbirán á los jefes de los cuatro negociados los deberes y atribuciones que á los de las secciones administrativas señalaba el reglamento orgánico de 8 de diciembre de 1869.

Además contiene las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Ley disponiendo las condiciones que han de concurrir en el nombramiento de ministros del tribunal de Cuentas del reino.

—Real orden mandando que durante la ausencia del subsecretario de la presidencia, lo reemplace el oficial primero don Francisco Sanchez Molero.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto prorogando hasta el 31 de diciembre próximo el plazo señalado para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos.

**Hacienda.**—Real decreto reorganizando las administraciones económicas de las provincias.

—Otros confirmando en el cargo de ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Estado á D. Adolfo Garcia de Leon y Pizarro; promoviendo á interventor de dicha ordenación á D. Fermín Campobin; nombrando presidente de la comisión de evaluación y reparto de la contribución de inmuebles á D. Ramon Garcia Arroniz, y nombrando jefe de la sección especial

via, movido por vapor. Espantado el caballo, comenzó por encabritarse, y cayó luego sobre las rodillas; pero el rey Leopoldo, que es excelente jinete, tuvo además serenidad para mantenerse en la silla, levantó con mano vigorosa el caballo, y prosiguió su camino entre las aclamaciones de los que presenciaron este suceso.

**¡ALLA VA LA NAVE!**

De ti todos hablan quedo  
al ver tu pesar profundo,  
esposa: todo el mundo  
te señala con el dedo.

De ver tus párpados rojos  
de llorar nadie se apiada,  
y el mundo con su mirada  
te obliga á bajar los ojos.

¿Nadie, nadie desalienta  
al ver una barca sola  
azotada por la ola  
y envuelta por lo tormenta?

Joaquín Asencio de Alcántara.

para la liquidación al Banco de España en la dirección de contribuciones, á D. Frutos de la Revilla.

—Real orden (rectificada) sobre pago de intereses de la Deuda pública.

**Fomento.**—Real orden otorgando á D. Jorge Louring la concesión del ferro-carril de Puente Genil á Linares.

—El Tesoro ha entregado al Banco de España más de cuatro millones de reales en pago de los cupones de los títulos que están depositados en aquel establecimiento para que proceda á su pago.

—Hablan los periódicos de la ruptura política entre los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron. Sin embargo parece que no existe esa ruptura, sino más bien disentiendo en puntos del programa del señor Salmeron que no aceptan los amigos del señor Ruiz Zorrilla.

—De *La Correspondencia*:

El anuncio de la real orden que ayer publicó la Gaceta, disponiendo que se admitan por todo su valor en las operaciones con el Tesoro las carpetas de intereses de la deuda pública interior, vencidas en 1.º del actual, ha sido objeto de discusión por parte de algunos que suponen así que aquella medida revelaba la falta de recursos para ocurrir al pago de los intereses espresados.

Debidamente autorizados, consignamos una vez más que el gobierno cuenta con los elementos necesarios para satisfacer dentro del más breve plazo que sea posible materialmente, tanto los intereses de que se trata como cualesquiera otros consignados en los presupuestos vigentes, y que la admisión de las carpetas mencionadas no significa ni más ni menos que el deseo de pagar antes simplificando las operaciones, siendo potestativo de los tenedores hacer uso ó no de este derecho.

**ULTIMA HORA.**

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Paris, 13.—Faltan detalles sobre la victoria de Reouf-Bajá.

Parte del ejército de Soliman-Bajá ha llegado á la Tracia.

Parece que los turcos resisten la marcha de los rusos en la Dobrudja.

El «Daily Telegraph» demuestra la necesidad imperiosa que hay para Inglaterra y para las demás potencias de obrar inmediatamente y contener los progresos de los rusos.

Conozco un amigo que ha ganado se senta mil reales en un par de días.

—¿En el teatro?  
—No señor, en el monte.  
—¿Diablo! Entonces es preciso que ese sugeto sea el primer cazador del mundo.

—Chico, es preciso hacer algo de provecho.

—¿Y qué piensas hacer?  
—Abrir una platería.  
—¿Tienes capital para esto?  
—No, pero tengo una ganzúa.....

Solucion á la charada: MU-LA-DAR.

**CHARADA.**

Un todo por su cuenta me cogió,  
primá su dos con tres no descubrió.

La solución en el próximo número.

Imprenta del «Diario de Castellon.»  
Medio, 53, bajos.

OBRA NUEVA  
EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

MÁQUINAS PARA COSER  
de los sistemas

Howe, Wheeler y Wilson,

y asimismo las muy célebres por sus notables mejoras del

SISTEMA «SINGER»

y otras como las de Howe y sistema Howe y otros, que producen ese punto de diamante que tanto admiramos.

Las máquinas sistema SINGER perfeccionadas y marcadas con los legítimos nombres de sus acreditados constructores, para familias, 620 rs., para sastres medianas, 760 reales. Se venden á plazos desde 14 reales semanales en las agencias, ó se rebaja el 10 por 100 al contado.

Depósito en Valencia, calle de Cabileros, núm. 7, D. Casimiro Luna.

Agente en Castellon, D. Tomás Viciano, calle de Enmedio, núm. 5.

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas, en esta capital, Almazora, Villareal, Burriana y Nules.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle Enmedio, 142.

VINOS TINTO Y BLANCO.  
legítimos de Valdepeñas.

En la calle de S. Juan, tienda del Lorito; se espenden á 3 1/2 reales botella, y devolviendo el casco, á 2 reales.

LA CARIDAD

RIFA benéfica de alhajas, establecida en Madrid, para el socorro de los soldados inútiles en accion de guerra y herederos de los fallecidos en los ejércitos de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.—Protector, S. M. el rey.

Premio mayor, 13,000 rs.

Se espenden billetes en el estanco de S. Agustin, Mayor, 134.—Pascual Blanco.

ELEMENTOS  
DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con espicaciones, y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Mesegar Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

BAÑOS minerales de VILLAVIEJA.

POZO CALIENTE DE LA VIRGEN DE LA SALUD,  
DE  
Pedro el Castellonero,  
CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 5.

En dicho establecimiento hay habitaciones, camas con todo lo necesario, servicio de cocina y criados para la asistencia de los enfermos, á precios muy económicos.

En la estacion de Nules estará el carruaje de dicha casa.

Venta de mesas y bancos para escuela. Darán razon en la carpintería de Felipe Garcés, calle de San Joaquin.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRENTA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

LA GUIRNALDA.  
PERIÓDICO QUINCENAL  
dedicado al bello sexo.

Esta publicacion, que existe desde 1.º de enero de 1837, es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de la parte literaria, amena é instructiva, ilustrada con excelentes grabados; de pliegos de dibujos para bordar, y alternando figurines, patrones y piezas de música.

En la edicion de labores.—Reparte siempre modelos para toda clase de labores y modas del bello sexo y piezas de música.

En la edicion de modas.—Reparte figurines iluminados y patrones de tamaño natural cortados especialmente en París.

En la edicion de álbums.—Alphabetarios de todas clases y tamaños, y una completa coleccion de modelos para muestrarios, etc., á 6 y 8 reales cada uno.

Además de estas tres ediciones, facilita los dibujos pichados que se desean pasar á las telas, y se encarga de todos los pedidos de bordados: Ofrece grandes primas, rifas mensuales de objetos de valor y regalos de importancia.

Precio.—En Madrid, 4 rs. al mes, y año 44. Provincias, trimestre, 11; semestre, 23, y año, 48; las ediciones de labores ó modas y juntas las dos, Madrid, 6 rs. al mes; semestre, 31, y año, 61.—Provincias, 20, 40 y 72; y 20 y 40 y 68 respectivamente la edicion de labores ó la de modas con los álbums.—Las tres ediciones: Madrid, trimestre, 21; semestre, 41; año, 80; y provincias, 28, 50 y 88 rs. respectivamente.

Anuncios.—A precios convencionales. Para más detalles, pídase el prospecto á la administracion, Barco, 2 dup.º, 3.º—Madrid.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA  
DE  
Juan B. Ballester,  
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

3 Rambla del Centro. 3  
BARCELONA.

SOCIEDAD AUSTRO-INGLESA

PLATA LEGÍTIMA y PLATA RUOLZ

Sistema perfeccionado.

VENTA DIRECTA DEL FABRICANTE  
A LOS COMPRADORES.

Economía de 45 p. 100

Sobre los precios hechos en cualquier otra tienda.

Surtido considerable de todos los artículos de mesa, como cafeteras, azucareros, teteras, boles para crema, hervidores, platos redondos y ovalados, bandejas grabadas de Guilloché de todas medidas, palmatorias, candeleros y candelabros de 2 á 12 luces, mantequeras, sardineras, copas para frutas, etc., etc.

GRAN SURTIDO DE OBJETOS VARIOS

desde á 1 á 3 1/2 pesetas

así como cajas para tabaco, pelacas, cucharas de Punch y jarabe, tenazas para azúcar, aros de servilletas, palmatorias, vasos para niños y de viaje, hueveras, saleros, salva-manteles, tenedores para ostias, vasos para licor, pilones para azúcar, mazagran, etc., etc.

ARTÍCULOS DE MESA.

Plata legítima asegurada.

Aceiteras para dos usos desde	60 pesetas.
Saleros.	6 »
Cuchillos, desde.	2 y 1/2 »
Servicio de ensalada, desde.	8 »
Servicio trinchante.	10 »

UNA PARTIDA DE 10,000 GEMELOS DE TEATRO  
de 20 rs. para arriba.

Los señores compradores que pongan en duda nuestra gran baratura, pueden proporcionarse facturas.

En la administracion de este periódico, se admiten anuncios para todos los de España.

RIFA.

El sorteo de la rifa de un pañuelo y un pantalon que se ha rifado á beneficio de la iglesia de este Grao, ha tocado la suerte al número 591. El que lo tenga se presentará al señor maestro de dicho Grao.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el agrio del vino, escaldado, verdor, fabricar espíritus, aguardientes amizados de industria, rebajarlos, fabricar vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sijes, fabricar jabon, y otras recetas. Remitir la letra de cambio y remitiré el libro. Dirijirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluna, á D. Antonio Buxadós.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, á precios económicos.

ANO II  
LA COMPA  
2, s  
MAQUINA  
SIN RIV.  
por la fuerza y  
Garantizada  
Aseguramos c  
tras máquinas.  
Las máquinas  
Singer han sido  
cion de Filadelf  
ros premios.  
Segun los jur  
perior de Fami  
número de inv  
bados para imp  
vos, con sencil  
trabajo y cantil  
ciones excelente  
Sucursal, ca  
tellon.  
Al b  
Se ha abier  
de de Enme  
brica de jab  
hoy viuda é l  
nes tienen e  
público su a  
V  
Se vende  
prensa y ho  
ller de encu  
buen uso.  
Darán razon  
este periódico  
Despach  
Paris, 18.—S  
mente la noticia  
Antivari en cas  
Galipoli. Italia  
tencias neutrals  
Paris, 18.—  
embarcaron el  
nes al mando d  
á Salónica, y de  
Telégramas r  
pas del czar han  
de Chiptka en le  
gramas parecen  
lucha para la p  
El Daily Tele  
impedir la ocu  
por los rusos ni  
que seria un go  
británico.  
Washington.  
sentante de los  
hacen esperar  
deo sin alterar  
países. El gobi  
ninguna nueva  
Méjico cumplirá  
cionales. El gobi  
tido una reparac  
los insurrectos  
norte-americanos  
Paris, 18.—S  
diana una gran l